



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN



## CURSO ENTRENADOR AUXILIAR DE NATACIÓN FASE COMÚN

“Titulación Federativa expedida por la  
Real Federación Española de Natación”

### Fechas y horarios (\*):

**Viernes 11 y 18 de enero y 1 de febrero: De 16.00 a 21.30 h.**

**Sábados 12 y 19 de enero y 2 de febrero: De 9.00 a 14.00 h. y de 16.00 a 20.00 h.**

**Domingos 13 y 20 de enero y 3 de febrero: De 9.00 a 14.00 h.**

**FECHA DE EXAMEN: 9 DE FEBRERO DE 2018**

**Horario de examen: Mañana de 11.00 a 14.00 y Tarde de 16.00 a 18.00 horas.**

### **(\*) LA ASISTENCIA A CLASE NO ES OBLIGATORIA**

Los alumnos podrán solicitar al Jefe de Estudios la **dispensa de asistencia a clase**, en el momento de formalizar matrícula, pudiendo presentarse directamente a examen el 9 DE FEBRERO.

## CURSO ENTRENADOR AUXILIAR DE NATACIÓN FASE COMÚN

VALLADOLID ENERO-FEBRERO 2019

### RESERVA DE PLAZA E INSCRIPCIÓN

Federación Castilla y León de Natación

Pso. Juan Carlos I S/N-47013 Valladolid

Tlf: 983-220085

e-mail: [direcciontecnica@fenacyl.org](mailto:direcciontecnica@fenacyl.org)

página web: [www.fenacyl.org](http://www.fenacyl.org)



es vida





## CURSO ENTRENADOR AUXILIAR DE NATACIÓN FASE COMÚN-VALLADOLID 2019

**FECHAS:** Del 11 de enero al 3 de febrero de 2019 (EXAMEN: 9 DE FEBRERO DE 2019)  
**LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CURSO Y EXAMEN:** Módulo de Atletismo del C.P.T.D "Río Esgueva"-Camino del Cementerio S/N (Esquina con la C/ Hipólito Durán)-VALLADOLID  
**REQUISITOS DE ADMISIÓN:**  
 - Tener 18 años cumplidos en el momento de la matrícula.  
 - Estar en posesión del título de Monitor de Natación expedido por la RFEN.

**CARGA LECTIVA:** 55 horas.

**Nº DE PLAZAS:** 25 (por riguroso orden de inscripción).

**PRECIO:** 499,00 €.

**ASIGNATURAS:**

- FISIOLÓGIA DEL EJERCICIO .....	10 horas lectivas
- PSICOLOGÍA DEPORTIVA .....	10 horas lectivas
- ANATOMIA APLICADA .....	10 horas lectivas
- TEORIA DEL ENTRENAMIENTO.....	15 horas lectivas
- BIOMECAÁNICA DE LOS DEPORTES ACUÁTICOS.....	10 horas lectivas

**CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS**

Aquellas personas que estén en posesión del título de Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física tienen convalidada la Fase Común en su totalidad, pudiendo acceder directamente a la Fase Específica o al Curso de Profesor.

**ASIGNATURAS y TITULACIÓN ACADÉMICA A EFECTOS DE CONVALIDACIÓN:**

**ANATOMIA APLICADA:**

- Graduado o Licenciado en Medicina
- Diplomado en Enfermería
- Diplomado en Fisioterapia
- Diplomado en Magisterio Especialidad Educación Física (plan antiguo)
- Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD)

**FISIOLOGIA DEL EJERCICIO**

- Graduado o Licenciado en Medicina
- Diplomado en Enfermería
- Diplomado en Fisioterapia
- Diplomado en Magisterio Especialidad Educación Física (plan antiguo)
- Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportiva (TAFAD)

## RESERVA DE PLAZA Y MATRÍCULA

**Hasta el 20 de diciembre de 2018**

Documentación a presentar.

- . - Hoja de matrícula debidamente cumplimentada y firmada
- . - Fotocopia del D.N.I. por ambas caras
- . - Fotocopia del Título Monitor de Natación
- . - Fotocopia de titulaciones académicas que acredite poseer para posibles convalidaciones.
- . - Fotocopia del ingreso bancario de **176,00 €** como parte del pago total de matrícula en el nº de cuenta:  
**UNICAJA (ESPAÑA-DUERO): ES50-2103-4300-72-0032038604**  
 a nombre de la Federación de Castilla y León de Natación, especificando nombre y dos apellidos del alumno.
- . - Documento de solicitud de Dispensa de asistencia a clase (en el caso de que se desee solicitar dicha dispensa).

**Entre el 21 y el 28 de diciembre de 2018**

Documentación a presentar:

- . -Fotocopia del ingreso bancario de **323,00 €** en el nº de cuenta  
**B. POPULAR: IBAN ES17 0075 1787 0006 0070 8777** a nombre de la Real Federación Española de Natación, especificando nombre y dos apellidos del alumno

**Toda la documentación será enviada a la dirección de correo electrónico:  
[direcciontecnica@fenacyl.org](mailto:direcciontecnica@fenacyl.org)**

*"La Escuela Nacional de Entrenadores devolverá el importe íntegro de su tasa de matrícula de cualquier curso siempre que éste haya sido anulado o aplazado por la propia Escuela Nacional de Entrenadores, desestimándose cualquier otro caso"*  
*"La Federación de Castilla y León de Natación, devolverá el importe íntegro de su tasa de matrícula de cualquier curso siempre que éste haya sido anulado o aplazado por la propia Escuela Nacional de Entrenadores, desestimándose cualquier otro caso".*



# REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION

## Escuela Nacional de Entrenadores

### CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR - FASE COMÚN - 2019

#### SOLICITUD DE MATRICULA

##### Documentación a incluir:

- Fotocopia del D.N.I.                       Titulación para posibles convalidaciones  
 Fotocopia Título de Monitor               Comprobante de ingreso bancario

A RELLENAR POR LA E.N.E.	
ANATOMÍA	
FISIOLOGÍA	

#### 1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS:	
NOMBRE:	D.N.I.
Domicilio (Calle, plaza, nº):	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	Teléfono fijo: Móvil:
E-mail:	
Fecha nacimiento:	Localidad nacimiento:

#### 2. CURSO DE MONITOR APROBADO EN EL CURSO DE:

Fecha:

#### 3. OTRAS TITULACIONES: (la solicitud de convalidación se deberá tramitar en el momento de efectuar la matrícula, desestimándose en el caso de no aportar fotocopia de la titulación con la documentación)

#### 4. CURSO A CELEBRAR EN: CONVOCADO POR LA FEDERACIÓN:

#### 5. FECHAS:

Le informamos que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados en el fichero de Titulados para la realización y gestión de la matrícula. Del mismo modo, solicitamos su consentimiento para remitirle envíos informativos sobre actividades propias desarrolladas por la RFEN. Si no desea recibir información marque con una equis \_\_\_\_.

Todos los campos son de obligado cumplimiento para dar curso a su solicitud. Le solicitamos que cualquier modificación/actualización posterior de sus datos se resuelva mediante escrito a la dirección indicada más adelante.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 Vd. Tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, oponerse ó cancelar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección: C/ Juan Esplandiú, 1. 28007 Madrid.

Quedo informado que este curso está acreditado por la RFEN dentro de la formación federativa como titulación propia de la RFEN al margen del régimen oficial de Enseñanzas Deportivas.

Firma,

En ..... a ..... de ..... de 2019

## **7. NORMAS DEL CURSO DE ENTRENADOR AUXILIAR**

El curso consta de dos fases. Una primera de carácter común, válida para las cuatro especialidades, y una segunda de carácter específico a la especialidad elegida. Para todo el curso se prevé un plazo de realización de cuatro/cinco meses entre ambas fases, incluyendo la realización de exámenes.

**7.a. FASE COMÚN I:** Tiene un plazo de realización de dos meses, con un total de 55 horas lectivas, repartidas en seis semanas de clase, quedando los exámenes escritos para una semana después de finalizar las clases. Los exámenes finales de todas las asignaturas se deberán efectuar en el mismo día. Esta Fase Común I es también válida y se considera como requisito previo para acceder al Curso de Profesor.

7.a.1 **Asignaturas:** La primera fase consta de las siguientes asignaturas:

- Fisiología del ejercicio - 10 horas lectivas
- Anatomía aplicada - 10 horas lectivas
- Biomecánica de los deportes acuáticos - 10 horas lectivas
- Psicología deportiva - 10 horas lectivas
- Teoría Gral. de Entrenamiento - 15 horas lectivas
- TOTAL DE HORAS: 55

7.a.2 **Evaluación:** La evaluación se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calificación que aporta el profesor de la asignatura. Esta podrá ser a través de cuestionarios, trabajos, etc.
- Calificación que aporta la E.N.E. a través del examen escrito final.
- Calificación que aporta el Jefe de Estudios. Esta será fundamentalmente sobre la asistencia a clase. El máximo de faltas permitido es del 10 % del total de horas lectivas por asignatura, superando este máximo, perderá el derecho a examen en esa asignatura. Los alumnos que no sean residentes de la localidad donde se celebren las clases, podrán solicitar al Jefe de Estudios el régimen **dispensa de asistencia a clase** aportando los trabajos de cada asignatura marcados por el profesor correspondiente y asistiendo directamente al examen final. Este régimen de dispensa de asistencia a clase, es únicamente aplicable a la Fase Común I en cuyo caso no se aplicará el criterio de faltas de asistencia a clase para la evaluación y no implica ninguna acción de tutoría o consultoría por parte del profesorado del curso, debiendo asumir el alumno su trabajo en dispensa.
- De las notas que obtenga cada alumno, si alguna es inferior a 4, se considerará INSUFICIENTE. Si las dos son de 4 ó superior y no hay 2 puntos de diferencia, se mantendrá la nota mayor como definitiva. Si hay más de 2 puntos de diferencia, se hallará la nota media.
- En caso de que un alumno no esté conforme con la calificación obtenida, podrá solicitar por escrito al Jefe de Estudios de su curso una revisión de su calificación. Este tramitará la solicitud al Director de la Escuela Nacional de Entrenadores (si lo estima oportuno), el cual dictaminará al respecto y comunicará al Jefe de Estudios un informe final de la calificación que será definitivo. En ningún caso estará obligada la E.N.E. a mostrar ningún examen al alumno, así como tampoco se reconoce otra vía de reclamación que la aquí descrita. El plazo para solicitar revisión de examen es de DIEZ DÍAS NATURALES a partir de la fecha que la E.N.E. envíe el acta a la Federación correspondiente, desestimándose cualquier otra solicitud que llegue con posterioridad. Una vez pasado este plazo, en ambas

convocatorias, se darán por cerradas las actas correspondientes, no pudiendo modificarse ninguna calificación.

**7.a.3 Recuperación:** Para acceder a una segunda convocatoria de recuperación, se podrá acceder con un máximo de dos asignaturas. En el caso de suspender más de dos asignaturas, se pierde el derecho a recuperación y se tendrán que matricular de las asignaturas suspensas en un curso posterior manteniendo (si lo hubiese) la nota de las asignaturas aprobadas en un plazo de 2 años desde la celebración del curso. Los alumnos que suspendan una o dos asignaturas, tendrán derecho a un examen de recuperación antes del inicio de la siguiente fase. En caso de suspender de nuevo, tendrá que matricularse de las asignaturas suspendidas en otro curso que se programe para recuperarlas.

Cada alumno deberá presentarse a la recuperación que se le convoque, quedando como NO PRESENTADO (Insuficiente) en el caso de que no acuda a dicha recuperación. En el caso de que algún alumno no pueda presentarse al examen en la fecha fijada por la federación, (1ª ó 2ª convocatoria), podrá anular la convocatoria solicitándolo al Jefe de Estudios alegando el motivo. Esta solicitud deberá estar en la E.N.E. antes del día del examen. Al anular la convocatoria, el alumno deberá presentarse en la siguiente convocatoria del curso (recuperación) si anuló la primera, y en cualquier otro curso (antes de 2 años) si anuló la segunda, comunicándolo previamente a la E.N.E.

**7.a.4 Convalidaciones:** Aquellas personas que estén en posesión del título de Licenciado o Grado en Ciencias de la Actividad Física tienen exenta la Fase Común I en su totalidad, pudiendo acceder directamente a la Fase Específica ó al curso de Profesor.

<b>Convalidaciones</b>	<b>TITULACION ACADEMICA</b>
ANATOMIA	Licenciado en Medicina Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Magisterio Especialidad Educación Física (plan antiguo) Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD)
FISIOLOGIA	Licenciado en Medicina Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Magisterio Especialidad Educación Física (plan antiguo) Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD)

La solicitud de convalidación se deberá tramitar en el momento de efectuar la matrícula, desestimándose en el caso de no aportar la titulación con la documentación de matrícula.

**7.a.5 Acceso a la Fase Específica:** Para acceder a cualquier fase específica del curso de Entrenador Auxiliar, es necesario tener aprobada la Fase Común I en su totalidad.

EL PLAZO MAXIMO PARA MATRICULARSE DE LA RECUPERACION DE UNA O MÁS ASIGNATURAS PENDIENTES, DE CUALQUIER FASE, ES DE **DOS AÑOS** A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE CADA FASE. PASADO ESTE PLAZO, TODAS LAS DEMAS CALIFICACIONES QUEDARAN ANULADAS, DEBIENDO MATRICULARSE EN UN CURSO COMPLETO.



**CURSO FASE COMÚN-I**  
VALLADOLID ENERO-FEBRERO 2019

El alumno/a \_\_\_\_\_

Con D.N.I. \_\_\_\_\_

Solicita mediante el presente documento, “DISPENSA DE ASISTENCIA A CLASE” en el desarrollo del Curso FASE COMÚN –I a celebrarse en Valladolid en los meses de enero y febrero de 2019.

Entendiendo que dicha Dispensa es aceptada, de acuerdo a la normativa del curso establecida por la Real Federación Española de Natación.

Fdo: D/Doña \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201

- El profesorado enviará a través del correo electrónico facilitado por el alumno, los cuestionarios a entregar dentro de cada asignatura de acuerdo a las indicaciones de cada profesor, de acuerdo al punto 7.a.2. de la normativa del curso.
- El libro de texto será enviado por correo ordinario y a portes debidos (MRW) a la dirección facilitada por el alumno, una vez formalizada la matrícula.

